

CAPITULO XIII:

Vélez Rubio, la última fundación de la Madre María Antonia París

1. La primera idea de la fundación.
2. Vélez Rubio, « paradisíaco rincón de Andalucía ».
3. De cómo el Convento de San Francisco pasó a ser Convento de las Claretianas.
4. Orberá « juega » a Superior General de las Religiosas de Enseñanza.
5. Por qué la Madre Fundadora no pudo ir a Vélez Rubio.
6. Recomendaciones de la Madre Fundadora para las expedicionarias de Vélez Rubio.
7. Cinco guirnaldas para cinco Monjas.
8. Vida interna de la Comunidad de Vélez Rubio.

1. *La primera idea de la fundación*

Ya hemos relatado en un capítulo precedente cómo el Doctor Orberá pasó de encarcelado en la prisión de Santiago de Cuba a Obispo de Almería.

El día seis de abril de 1876 entraba solemnemente en su diócesis. Había permanecido la noche anterior a bordo del buque *Guadalete* anclado en la bahía almeriense. A las seis y media de la mañana, dicen las crónicas locales:

« en una lancha preparada por la comandancia de Marina, el Obispo llega al desembarcadero, donde es recibido por las autoridades, y en una carreta descubierta va a descansar a la casa de Don José Burgos. A las nueve y media, acompañado por el Ayuntamiento bajo masas y las autoridades, Vicario Capitular, Cabildo, Claro y pueblo, sube por las calles Real, Mariana y Cervantes a la Catedral (1), donde toma oficialmente posesión de su Obispado ».

Monseñor Orberá no se encerró en su palacio episcopal. No lo había hecho en Cuba, en los tiempos difíciles, cuando no era más que Vicario Capitular; menos lo podría hacer ahora que tiene toda la responsabilidad pastoral de la Diócesis sobre sus hombros. Su *deporte* favorito es deambular por las calles, pero no por el centro de Almería, sino por los suburbios; por la periferia; donde el corazón del nuevo Pastor quedó destrozado al contemplar enjambres de criaturas mal vestidas, mal alimentadas y peor escolarizadas. Los niños que callejaban no era más que el preanuncio de lo que se podría encontrar en el interior de aquellas chabolas malolientes que constituían la corona de espinas de Almería.

El recién llegado Obispo quiere remediar todos esos problemas. Conoce a quien podría echarle una mano en tan descomunal tarea, sobre todo en el campo de la asistencia de los enfermos y de la educación de los niños. Son dos Fundadoras a quienes conoce muy bien personalmente, y con cuyos Institutos ha tenido profundas y amplias relaciones de colaboración pastoral en Santiago de Cuba. Son las Madres María Antonia París de San Pedro y Soledad Torres Acosta. A las dos les escribe inmediatamente; quiere tener en su diócesis, no una sino muchas casas de sus respectivos Institutos. La fundación de la cada de las Siervas de María en Almería constituye una de las páginas más sabrosas de la biografía de Santa Soledad Torres Acosta (2). De la fundación del convento-colegio de las Monjas de la Madre María Antonia, nos vamos a ocupar detalladamente a continuación.

Se podría dar por descontado que Monseñor Orberá, una vez tomada posesión de su Diócesis, no tardaría en proyectar alguna fundación del Instituto. Estaba todavía empeñado en la construcción del Colegio de Carcagente, cuando se enfrascaba de nuevo en el tarro de harina de varias otras fundaciones por toda la región levantina, las cuales, aunque como ya hemos visto anteriormente, no llegaron a buen puerto, son, sin embargo, el mejor indicio de su gran amor al Instituto y su no menor celo apostólico.

Otro tanto se podría pensar de los planes que la Madre Fundadora se forjaría al conocer el nombramiento de su admirado Orberá para la diócesis de Almería. No sabemos realmente que quien partió primero la idea. Quizás simultáneamente. En la correspondencia de la Madre

(1) JAVIERRE, J.M., *Soledad de los enfermos*, Madrid, 1970, p. 185.

(2) *Ibidem*

Fundadora se habla por primera vez de una fundación proyectada para Almería el día 26 de mayo de 1876, es decir, apenas mes y medio después de la llegada de Orberá a su ciudad episcopal (3).

Entre la Madre María Antonia y el Sr. Obispo Orberá empieza una amplia correspondencia en la que se habla del proyecto de fundar en aquella diócesis:

«... para venir ocho [monjas] de Reus a ésta [Carcagente], y luego ir cuatro de éstas a Almería... Con las cuatro monjas que mandaré a ésa, podrá tener V. Ilma. Unas buenas alhajas para esa Casa » (4).

No se contentará Orberá con una sola fundación en su parcela pastoral. En sus planes entraban muchas más. Las necesidades de la grey que el Señor le había confiado eran tan abundantes que no se sabía casi por donde empezar, a pesar de su « genio emprendedor y activo y de su inteligencia poderosa que jamás reposaba ideando medios para la práctica del bien », como certeramente lo definía la gloria de las letras de Vélez Rubio. D. Fernando Palanques (5).

Del cariño de Orberá por el Instituto, y de sus planes para extenderlo, no dudaba la Madre María Antonia. Por eso, rogaba al Señor para que le concediera vida y salud.

« para realizar el proyecto que tiene de establecer muchas casas de nuestra Orden » (6).

Se trataba, por entonces, de las fundaciones de Albox y de Alcoy, ciudades que, aunque fuera de sus dominios jurisdiccionales, no por eso eran ajenas al celo apostólico del « Huracán del Caribe », desplazado ahora por la mano del Altísimo hacia las orientales tierras de Andalucía. Todas estas fundaciones quedaron solamente en proyecto, pero la planeada para su diócesis tendrá un final feliz.

A pesar de las prisas iniciales, la fundación claretiana almeriense tuvo que sufrir algún retraso, sin que podamos precisar con exactitud sus motivos. Apenas llegado Orberá a Almería, puso sus ojos en un solar con una casita que le pareció a propósito para la fundación. Eso es lo que se desprende de estas palabras de una carta de la Madre Fundadora:

« Veo lo que me dice V. Ilma. Del solar con su casita, que parecía ofrecer muchas ventajas; pero pues Nuestro Señor ha permitido que no tuviese efecto, señal que no convenía, y Su Divina Majestad proporcionará la que convenga » (7).

Había que esperar, pues, otra oportunidad. Pero el caso es que pasarán dos años sin que se vuelva a encontrar referencia alguna en la abundante correspondencia de la Madre Fundadora sobre la proyectada fundación por los pagos jurisdiccionales de Orberá. La última referencia, en efecto, al deseo del Sr. Obispo de llevar las Monjas de la Madre María Antonia a Almería, la encontramos en una carta del día 19 de mayo de 1877, en la cual ella se declara dispuesta a secundar esos deseos, destinando a la nueva fundación algunas Monjas de la Casa de Santiago de por más que, como veremos oportunamente, a ella no le pareciese conveniente semejante traslado (8).

(3) « El Sr. Obispo ya trabaja por la fundación de Almería ». CMPC, 26 mayo 1876.

(4) CMPO, 15 junio 1876.

(5) PALANQUES, F., *Historia de la Villa de Vélez Rubio*, Vélez Rubio, 1909, p. 501.

(6) CMPO, 15 junio 1876.

(7) *Ibidem*.

(8) Cfr. CMPO, 19 mayo 1877.

Durante esos dos años, parece que se adormecieron las prisas iniciales de Orberá por tener a las Misioneras Claretianas en Almería; quizás, los trabajos de búsqueda de un lugar apropiado fueron todos inútiles. Con todo, no deja de ser curioso el hecho de que en la correspondencia de la Madre no haya alusión alguna a tales proyectos fundacionales. Y esto se confirma por lo que ella dice a su protector y amigo, D. Enrique Gomis, escribiéndole desde Reus, después de su regreso de Carcagente a aquella Comunidad.

En efecto, la Madre Fundadora le da cuenta a D. Enrique de la « repentina fundación » que le propone el Sr. Obispo de Almería. Pero parece que ella nos las tenía todas consigo respecto a las intenciones de Orberá, después de un silencio tan largo de éste (9). Pero no había nada que temer. Su ofrecimiento para fundar en su Diócesis de Almería era muy sincero (10).

No mencionaba aún el Sr. Obispo el lugar donde proyectaba llevar a cabo la nueva fundación; puesto que en todos los trámites posteriores a esa fecha, se habla siempre de Vélez Rubio, habrá que concluir que allí había encontrado ya el lugar a propósito para la tan ansiada fundación. Será la sexta y la última de las fundaciones llevadas a feliz término por la Madre Fundadora, aunque ella, a pesar de que lo quiso y de que lo intentó, no pudo conducir personalmente a sus hijas hasta Vélez Rubio. Sin embargo, seguirá paso a paso todos los trámites de la fundación.

2. Vélez Rubio, « paradisíaco rincón de Andalucía »

En sus frecuentes correrías apostólicas a todo lo ancho y largo de sus eclesiásticas jurisdicciones, pudo contemplar Monseñor Orberá los desastrosos efectos de la infausta desamortización llevada a cabo por los gobernantes del tristemente célebre *decenio liberal* (1833-1843). Por todas partes, iglesias, capillas, ermitas, y sobre todo conventos que llenos de vida en un tiempo todavía no remoto, yacían ahora en ruinas. En Vélez Rubio había uno de estos muchos testigos de la desventura que supuso para la vida espiritual, para la ciencia, para la cultura y para el arte, la desamortización de los bienes eclesiásticos. Se trataba del convento de San Francisco que durante siglos había desempeñado un papel preponderante en la vida espiritual, cultural e incluso económica de la villa.

Orberá visitaba con frecuencia a los velezanos, si hemos de dar fe al historiador local D. Fernando Palanques, que lo conoció personalmente:

« ¡Vélez Rubio!. Su pueblo predilecto que con sus ricas aguas, con su clima salúfero, con su posición encantadora, con la religiosidad de sus hijos, y sobre todo, con su hermoso templo parroquial, orgullo de la diócesis, atraíale frecuentemente reteniéndole entre nosotros con influencia irresistible todo el tiempo que dejábanle libre sus deberes episcopales » (11).

La Villa de Vélez Rubio, calificada como « paradisíaco rincón de Andalucía, al que plugo a la Naturaleza dotar de todas sus galas » (12), se halla situada al N.E. de la Provincia de

(9) Cfr. CMPG, 1 septiembre 1879.

(10) Cfr. CMP, 22 agosto 1879.

(11) PALANQUES, F., *o.cit.*, p. 501.

(12) PALANQUES, F., *o.cit.*, p. 523.

Almería, en las inmediaciones de la provincia de Murcia. La población emerge en medio de un extenso valle que confina al Norte con las Sierras de Maimón, de María y de Montraviche; al Sur con la Sierra de las Estancias; al Este con el Cabezo de la Jara; y al Oeste con las Sierras del Alféstar, del Alamo y del Oria. Montes que oscilan en su altura entre los 2.040 metros de la Sierra María y los 1.248 del Cabezo de la Jara. Toda la vega velezana se halla poblada de extensos olivares y frondosas arboledas que contrastan con las arideces casi lunares de otras regiones de Almería.

El emplazamiento actual de Vélez Rubio no se remonta a más allá del siglo XVI, si bien es verdad que son varios los historiadores que identifican a esta villa con algunas poblaciones antiguas, tales como, *Anitorgis*, mencionada por Tito Livio en su *Itinerario* y con *Egesta*, la ciudad romana que describe Estrabón en su *Geographicum*. Si negar que pueda existir algún vínculo con estas ciudades de la antigüedad romana, ya que en sus cercanías se han encontrado vestigios arqueológicos romanos, hay que afirmar que la más legítima predecesora DE LA ACTUAL Villa de Vélez Rubio es la plaza mora de *Velad-Alhama*, que en árabe significa *tierra roja*. Ahí está la cuna de la moderna *Vélez Rubio*.

El número de sus habitantes ha variado mucho a lo largo de su historia. En el último tercio del siglo pasado, cuando llegaron las Claretianas, se puede decir que Vélez Rubio estaba en su máximo censo de habitantes. Llegó, por entonces, a ser la segunda población de Almería. A sus 14.000 habitantes les daban trabajo 25 importantes fábricas de textiles y varios molinos harineros con sus exportaciones a buena parte de Levante y de Andalucía. En 1885 escribía el periodista almeriense Torres Hoyos:

« Si sus vías de comunicación se mejorasen, Vélez Rubio podría sostener la competencia de las harinas aún con las de Santander, en los vinos con los de Valdepeñas y Jaén, y en granos con las mejores zonas productoras. Conviene, pues, no olvidarse de este rincón de nuestra provincia y hacer por él algo útil y positivo que le permita desarrollar las fuentes de su riqueza y salir de la postración en que yace » (13).

Pero nadie se preocupó de promocionar esas fuentes de riqueza, y Vélez Rubio, en vez de aumentar su población, empezó a decrecer con rapidez, hasta que en estos últimos años parece reemprender la marcha del desarrollo.

Los velezanos han gozado siempre fama de corteses y afables, por más que a principios de este siglo se lamentaba el historiador Palanques de que « ese hidalgo espíritu de confraternización y de consideración mutua que debiera ser y es su nota habitual y característica » (14) se empezase a deteriorar debido a las disensiones producidas por las luchas políticas. No menos elogiosos son los términos con que Don Pascual Madoz describía el modo de ser de los velezanos en su célebre *Diccionario geográfico-Histórico*:

« Los habitantes de Vélez Rubio y su partido puede decirse, no se distinguen en esta parte de la provincia de Murcia; sólo difieren algún tanto en la sobriedad, amor al trabajo, frugalidad en los alimentos y carácter franco » (15).

Otra de las características de los velezanos puesta de relieve por el historiador de la villa ha sido siempre « el amor a la instrucción y a la cultura social ». y prueba de ello puede ser el

(13) TORRES HOYOS, *Revista de Almería*, junio 1885. Citado por PALANQUES, F., *o. cit.*, p. 650.

(14) PALANQUES, F., *o. cit.*, p. 533.

(15) MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Histórico*, t. XV, p. 650.

largo elenco de nombres que han sobresalido en las ciencias, en las artes, en la milicia y en el cultivo de las buenas letras. Sintetizando la situación cultural de la población por los años en que se fundó el Colegio de las Claretianas, dice el mencionado Palanques:

« Las manifestaciones de su cultura en el indicado periodo, sobrepujaron, si cabe, a las de su desarrollo material, contando en ocasiones con más de cuarenta letrados, que fue siempre la carrera predilecta de los jóvenes velezanos; un número proporcionado de médicos y farmacéuticos y más de treinta y cinco ilustrados sacerdotes adscriptos a su parroquia y anejos » (16).

Protagonista principal de ese ambiente culto de la villa y su comarca fue el convento de los Franciscanos, el cual, como vamos a ver, será morada y palestra educadora de las Religiosas de María Inmaculada, continuando ellas, de ese modo, una tradición multisecular en Vélez Rubio.

3. *De cómo el convento de San Francisco pasó a ser convento de las Claretianas*

La presencia de la Orden franciscana en la comarca de Vélez Rubio data del año 1602, fecha en que se estableció una Comunidad de Menores Observantes Recoletos en la cercana población de Vélez Blanco. De allí extendían los hijos de San Francisco su acción pastoral hasta Vélez Rubio donde se instalaron en 1632 en una casita de la calle del Hambre. En 1689 se construyó un convento de nueva planta a expensas del Concejo y del vecindario, « en razón, dicen las viejas crónicas, de que la religión de Nuestro Padre San Francisco era muy pobre » (17).

El convento franciscano de Vélez Rubio llegó a contar en algunos momentos de su historia con más de sesenta frailes entre los que sobresalió por su reconocida santidad el Beato Fray Andrés Hiberón. La acción de los frailes franciscanos en Vélez Rubio no se limitó a la dirección y cuidados espirituales, sino que muy pronto abrieron una escuela pública para la educación de la niñez, ampliándose posteriormente al abanico de los estudios públicos de la Moral, Filosofía, Teología, Lógica, Metafísica y Ética.

Si a la niñez y juventud impartían los franciscanos de Vélez Rubio el pan de la cultura, a los adultos les proporcionaron puestos de trabajo con qué ganarse el sustento mediante la instalación de una fábrica de sayales y jerguetas con la que dieron un notable impulso a la industria lanera y manufacturera de paños en la región.

Toda esta labor educativa y de promoción social llevada a cabo por los Franciscanos en Vélez Rubio y su comarca se fueron debilitando, sobre todo a partir del siglo XIX debido a la continua persecución sistemática contra las instituciones monásticas por parte de los distintos gobiernos liberales, hasta que, finalmente, se disolvió la comunidad franciscana con la desamortización del año 1835, y la consiguiente exclaustración de los frailes.

La fábrica de textiles y demás posesiones del convento fueron enajenados por el Estado en el año 1838. El edificio conventual fue puesto a subasta en el año 1843. Aunque se fue rebajando la cantidad inicial de 46.972 reales en que había sido tasado el inmueble hasta los 21.035 reales, no encontró licitador alguno. El vecindario y el Ayuntamiento de Vélez Rubio

(16) PALANQUES, F., *o.cit.*, p. 540.

(17) Citado por PALANQUES, F., *o.cit.*, p. 241.

usufructuaron las dependencias del Convento, destinándolas a hospital, escuelas públicas, talleres particulares y albergue de transeúntes.

A partir del Concordato firmado entre la Santa Sede y el Estado español en 1851, todos los bienes eclesiásticos que no habían sido enajenados desde la desamortización, le fueron devueltos a la Iglesia. Y este fue el caso del convento de San Francisco de Vélez Rubio. La diócesis se hizo cargo de él y el entonces Obispo de Almería D. Anacleto Meoro destinó el convento para casa de ejercicios y retiros de sacerdotes; pero como estaba en tan ruinoso situación, jamás fue usado para este menester..

En una de sus visitas a la villa, se fijó en este caserón destartalado Monseñor Orberá, y pensó que en él, con los arreglos correspondientes, podría instalarse el Convento y Colegio de las Monjas de la Madre María Antonia. En la restauración invirtió el Señor Obispo todos sus ahorros personales. La prodigalidad de su bienhechor admiró a las primeras Madres Claretianas destinadas a Vélez Rubio. Según cuenta el historiador Palanques, admirábase las buenas religiosas de que su prelado dedicase por espacio de tanto tiempo todas sus rentas episcopales a la reparación del antiguo convento. Y así se lo hicieron saber. El Obispo les contestó con toda sencillez:

« No os inquietéis por ello. Con diez reales que me reserve, me basta para mi sustento y el de mi palacio » (18).

Por primera vez la Madre María Antonia se veía libre en una de sus fundaciones de todos los trabajos y problemas inherentes a la construcción y financiación de un nuevo convento. Es cierto, como veremos más adelante, que las primeras moradoras del restaurado convento de San Francisco tendrán que ir haciendo algunas reformas en el edificio e incluso construir algún pabellón nuevo, porque la estructura de un Convento de Clausura no es la misma que la de un convento de frailes. Pero, para empezar a trabajar en la enseñanza, ya valía, tal como quedó con la primera restauración.

Para completar la tarea de proporcionar a las monjas una residencia a propósito para su vida de enclaustradas adquirió también el huerto que rodeaba al convento y que había sido propiedad de los frailes franciscanos hasta la desamortización. Como dice Palanques:

« de este modo quedaba restituido el convento a sus primitivas condiciones de capacidad y en disposición de recibir a la selecta Comunidad de Religiosas de la Enseñanza, institución debida al venerable P. Claret que desde entonces la ocupa » (19).

El edificio restaurado quedó, por lo menos externamente, como un conjunto de buena y sólida aunque sencilla arquitectura, tanto en la parte más antigua como en la más moderna; constando hoy como en su origen, decía Palanques en el año 1909:

« de dos elevados pisos con espaciosos claustros, diversos patios, jardines, huerto murado y otras dependencias, formando el área de todo él un extenso paralelogramo » (20).

4. Orberá « juega » a Superior General de las Religiosas de Enseñanza

La restauración del Convento de San Francisco que habría de ser morada de las

(18) Citado por PALANQUES, F., *o.cit.*, p. 499.

(19) PALANQUES, F., *o.cit.*, p. 456.

(20) PALANQUES, F., *o.cit.*, p. 243.

Misioneras Claretianas estaba prácticamente concluida a mediados de julio de 1880, tal como se desprende de una carta de la Fundadora a D. Enrique Gomis, al cual le pide que realice los trámites necesarios ante el Sr. Arzobispo de Valencia a fin de que conceda el permiso para la salida de cinco monjas del convento de Carcagente con destino a la proyectada fundación en la diócesis almeriense.

La elección del personal para la nueva comunidad resultaría más laboriosa de lo que a primera vista se pudiese imaginar. Había sido ya ocasión de serios disgustos para la Fundadora desde que surgió en la mente de Orberá la idea de llevar a su diócesis a las monjas. Todo el problema radicaba, originariamente, en que Orberá quería destinar personalmente a las monjas que habrían de ir a su fundación. Él estaba encariñado con algunas religiosas de Santiago de Cuba. Se trataba en concreto de las Madres María Rosa y Encarnación Gual, Priora y Subpriora respectivamente de aquella comunidad cubana. El hecho se explica porque había tenido una gran confianza y familiaridad con ellas en los tiempos difíciles del Cisma de Cuba.

La Madre María Antonia que conocía bien la situación de aquella Comunidad de Santiago de Cuba, y, más concretamente aún la particular problemática de las dos hermanas Gual, que como sabemos eran parientes suyas, no veía con buenos ojos que la pretendida fundación de Almería se hiciera a costa de sacar de Cuba a aquellas dos religiosas que, por ahora resultaban imprescindibles en aquella comunidad. La Madre Fundadora tuvo que hacer gala de una prudencia exquisita para, por una parte, no malquistarse el ánimo de Orberá hacia el Instituto, y, por otra, para salvaguardar el bien del mismo Instituto y de la nueva comunidad. Ella consideraba de todo punto imprescindible iniciar la fundación con un personal cualificado, tanto por su capacidad apostólica como por su fidelidad al Instituto.

La pretensión de Orberá consistía en sacar seis religiosas de Santiago de Cuba para la proyectada fundación de la Habana. Y desde ese nuevo destino traer para Almería a las mencionadas Madres Gual. La Fundadora le proponía, en cambio, enviar desde España personal para La Habana y para Almería. No es que la Fundadora no quisiera complacer a Orberá, es que, además de las razones ya apuntadas para no traer a las Madres de Cuba, estaba de por medio el hecho de que también el Arzobispo de Cuba se oponía al traslado de cualquier religiosa de aquel convento; incluso estaba ya hartado disgustado por las presiones que le hacía la Madre María Rosa para que le permitiese salir de Santiago camino de La Habana, desde donde ella sabía que no habría dificultad en partir después hacia España. La Madre María Antonia estaba en todo de acuerdo con el Arzobispo al que le escribe que no le deje salir a las mencionadas religiosas para La Habana:

« Acabo de recibir su muy estimada de 28 febrero que esperaba con ansia, pero me ha llenado de pena el ver que esa Madre Rosa sea tan pertinaz en forcejar la voluntad de V.E.I. y la mía pues bien claro le tengo dicho, que no quiero que se mueva de esa Casa...

El Sr. Orberá sigue empeñadísimo en que salgan esas monjas de ésa para ir a La Habana y de allá llevárselas a Almería, ahora me acaba de escribir diciéndome que el Vicario Capitular de La Habana le escribe que yo pida la licencia al Sr. Nuncio y diga que la remitan desde Madrid a la M. Rosa. Yo le he contestado que por ningún estilo conviene que salgan aquellas monjas y que si quieren que fundemos en La Habana, mandaré de acá monjas de toda mi confianza, que es lo más natural; pero temo él se valdrá del Sr. Nuncio o de Roma. Siento en el alma que esas monjas no se porten de manera que V.E. pudiera recomendarlas con las comendaticias favorables que yo deseo » (21).

(21) M.Mª ANTONIA PARÍS, Al Arzobispo de Cuba, s/f. Por el contexto, parece que se debe situar a finales de marzo o principios de abril de 1876.

También a Orberá le escribe la Fundadora explicándole que no conviene la salida de las mencionadas Madres de Santiago de Cuba, pero el Sr. Obispo se disgusta hasta el punto de no querer contestar a sus cartas. Y, cuando después de algún tiempo, reanuda la correspondencia con ella, lo hace con una frialdad glacial. Ella hace partícipe de su pena a D. Paladio Curríus:

« El disgusto de aquel Sr. No cede, antes parece aumentarse; me escribió de mano ajena con una frialdad que parece imposible ese cambio repentino, solamente me dice que ha recibido mis cinco cartas y queda enterado!!! Ruegue V. mucho por ese asunto tan triste » (22).

La Fundadora se encuentra en un callejón sin salida. Porque, por un lado no quiere disgustar a Orberá que tantas muestras de amor y fidelidad ha dado al Instituto, y por otra, aunque quisiera complacerle no puede porque el Arzobispo de Santiago de Cuba no accedería a su petición; y por otra parte, el recurrir directamente al Nuncio en contra del Arzobispo Cubano, sería buscarse un enemigo declarado para la Comunidad de Santiago y para el futuro del Instituto, sobre todo en lo relativo a la aprobación de las Constituciones. En estas circunstancias, buscó la mediación del antiguo amigo y colaborador de Orberá en Santiago de Cuba, D. Ciriaco Sancha, Obispo auxiliar del Primado de Toledo (23). Esta carta de la Madre María Antonia aclara muy bien los términos de toda esta polvareda levantado por la quizás un poco ciega postura de Monseñor Orberá. Dice así:

« Sr. Auxiliar.

Mucho tiempo ha que deseo escribir a V.I. para hablarle de la pena que tengo de ver al Ilmo. Sr. , O tan disgustado conmigo a causa de no poder lograr que el Sr. Arzobispo de Cuba deje salir a las Madres Rosa y Encarnación con otras cuatro de Cuba para La Habana y luego pasar a su Obispado de Almería, como V.I. sabe: yo al proponérselo el Sr. O. le dije que no me parecía conveniente que las dos superiores dejaran aquella Casa donde yo las dejé para comenzarla; pero viéndole tan empeñado en eso, y que rehusaba las monjas que yo le ofrecía mandar a La Habana y a Almería, desde la Península, escribí al Sr. Arzobispo de Cuba hablándole de la salida de aquellas monjas pero me contestó que de ninguna manera quería, y que estaba muy disgustado con la M. Rosa por lo que le había importunado para que las dejase ir insistiendo en ello a pesar de que él le había dicho que no quería.

Al recibir su carta la trasladé al Sr. Orberá y le añadía que no me parecía conveniente forcejear contra la voluntad de aquel Prelado, que si le parecía podíamos mandar las monjas a La Habana, y dejar a las de Cuba, porque ya veía S.II. que no convenía disgustar más al Prelado de allá; me contestó que no convenía que fueran otras monjas a La Habana que las de Cuba, que yo pidiera la licencia al Sr. Nuncio y la mandara a la M. Rosa. Eso me trastornó porque por todo cuanto hay en el mundo no quiero disgustar al Sr. O. y, por otra parte, me parecía muy duro pedir licencia al Sr. Nuncio habiéndome dicho tan terminantemente el Sr. Arzobispo de Cuba que no quería. Así pues contesté al Sr. O. con toda sumisión y humildad que no me atrevía porque... dar tan gran disgusto al Prelado de Cuba y que redundaba a perjuicio de aquellos conventos cuyo Prelado es...(si tuviese) a bien dejar por ahora eso y que tal vez más (adelante) N.S. lo facilitaría por otro medio, y para no (disgustar) a los de La Habana que ya tienen el local...edificio podrían ir monjas de ésta que las tengo muy aptas y de mucho espíritu.

A esta carta que era 13 abril ya no me ha contestado, y está ahora muy disgustado, de manera que yo no sé cómo aplacarle, y he pensado, que si V.I. se dignase hablarle sobre eso en mi favor si es que a V.I. le parece sería conveniente hacerlo como llevo dicho y no importa que V.I. le diga que yo le he escrito mi pena porque creo que nadie le convencerá como V.I. que según él me escribió en enero ya redijo V.I. que valía más que fueran las monjas de Carcagente a La Habana para que no las impidiese salir de Cuba el Prelado si iban allá. También estimaré mucho a V.I. me haga la caridad de decirme qué le parece de todo lo dicho y qué le parece a V. I. debo yo hacer para no disgustar al Sr. O. ni al Prelado de Cuba, porque le aseguro a V.I. que me encuentro en grandes apuros en este caso » (24).

(22) CMPC, 18 agosto 1876.

(23) A D. Ciriaco Sancha debe ir dirigida una carta, sin fecha, encabezada así: *Sr. Auxiliar*, que alude a todos estos problemas y que, por lo mismo hay que situar en los primeros meses de 1878.

(24) M. M^a ANTONIA PARÍS, *Al Sr. Auxiliar*, s/f. D. Ciriaco Sancha, amigo de Orberá, con él encarcelado en Cuba con ocasión del Cisma de Llorente, era por entonces Obispo Auxiliar del Cardenal de Toledo.

No conocemos respuesta alguna de ese Sr. Auxiliar a la Madre María Antonia, pero parece que él le aconsejó que le escribiese a Orberá declarándose dispuesta a hacer todo lo posible para que se hiciese realidad el traslado de las Madres Ma. Rosa y Ma. Encarnación Gual. En confirmación de ello hay una carta de la Fundadora en la que se dice dispuesta si él cree que esa es la voluntad de Dios, a pesar por encima de todo:

« Perdóneme, Padre, lo que voy a decirle; me tiene con indecible pena el estilo de las últimas cartas de V. Ilma. porque leo en ellas el disgusto que V. Ilma. tiene en su corazón, pero yo le aseguro, Padre mío, que nunca pensé en disgustarle en lo más mínimo, sino que pensé era mi deber manifestarle lo que sentía delante de Dios respecto a venir las dos Madres de Cuba, fundada en lo que V. Ilma. me tenía dicho muchas veces, que de ninguna manera convenía tocar las de allá por el bien de aquella Casa, y de todas las de América, pero ya dije a V. Ilma. y ahora se lo vuelvo a repetir muy eficazmente, que si a V. Ilma. que yo lo tengo en lugar de Dios le parece voluntad de Dios que vengan, haga V. Ilma. lo que juzgue mejor, y yo descanso en V. Ilma.; bien puede ensanchar las velas de su celo para dilatar nuestro Instituto, que gran gloria le dará Dios a V. Ilma. » (25).

Idénticas ideas le repetía en una carta del 14 de agosto del mismo año 1876.

Realmente el traslado de las monjas de Cuba a Almería no estaba en manos de la Fundadora; pero Orberá no daba su brazo a torcer, porque aunque en la correspondencia de la Fundadora no se encuentran alusiones al tema durante muchos meses, sin embargo, de nuevo lo encontramos, en toda su virulencia en mayo de 1877, se conserva el borrador de una carta que la Fundadora escribió a Orberá sirviéndose de su fiel secretaria la Madre Gertrudis, porque ella se hallaba imposibilitada para hacerlo:

« Amadísimo Padre en N.S.J.C.: He recibido su estimada del día de la Ascensión del Señor, estando aún en cama como dije a V. Ilma. en mi última y por esa razón no he podido contestar inmediatamente como yo deseaba por tener la cabeza en extremo flaca y no poder discurrir: hoy esforzándome más de lo que puedo y sólo por ser V. Ilma. le escribo valiéndome de mano ajena y no puedo hacer sino repetir con pena a V. Ilma. que tiemblo al pensar en el disgusto que está aquel Prelado de Cuba que según me escribe últimamente la Madre Rosa está inexorable y no consiente que se le contradiga su parecer, y ahora les ha pasado una orden terminante de que pasen inmediatamente a Baracoa las tres Religiosas que V.I. nombró para aquella fundación; en vista de eso he pensado si V. I. lo tiene a bien, que tan luego como me digan que ya están allá, yo le volveré a escribir y le repetiré si tiene a bien que mande a Cuba algunas religiosas de espíritu, y si consiente, en estando allá volveremos a tratar de la venida de aquellas dejándole por ahora en paz, y no importunándole, tal vez con ver él que nos sujetamos a lo que él dispone, después cederá.

Yo no dudo, carísimo Padre, que V. Ilma. atenderá a eso, y verá que pedir ahora yo la licencia es poner nuevos obstáculos a la consecución de lo que pretendemos, y dejando pasar algún tiempo yo confío que N.S. dispondrá que se logre, o trasladando aquel Prelado o de otro modo que no sabemos. Ya sabe V. Ilma. que siempre he seguido ciegamente sus indicaciones, y no puede V. Ilma. figurarse lo que yo siento no esté en mi mano eso, y sabe también que hice venir de Reus las seis religiosas que debían ir a Cuba para llenar los vacíos de las seis que V. Ilma. quiere, y si aquel Sr. no se hubiese opuesto ya estarían allá. Por amor de Dios le suplico, Padre mío, que lo mire, y encomiende al Señor y no dudo que S.D.M. se lo hará ver como yo lo veo; y deseo complacer a V. I., pasando por encima de todo, hablé con D. Dionisio de la salida de las monjas de Cuba y contestó que en ninguna manera demos ese paso tan violento de pedir al Nuncio la licencia contra la voluntad del Prelado de Cuba y que lo mejor y más fácil era mandar las monjas de Carcagente a La Habana, por eso dije yo a V. Ilma. que si quería las mandarí en seguida, y en ese sentido puede V. Ilma. si lo tiene a bien, contestar a las señoras de La Habana » (26).

La sinceridad con que la Madre Fundadora escribía, y la buena voluntad que le demostraba de querer complacerle, hicieron que Orberá no volviese a insistir en traer las monjas

(25) CMPO, 22 julio 1876.

(26) CMPO, 19 mayo 1877.

de Cuba. La cuestión quedó ahí, pero el sofocón que ella tuvo que soportar ante las presiones del Sr. Obispo almeriense no es para descrito. La fundación de La Habana no se consolidó. Para la fundación de Almería, habría que esperar aún varios años.

5. ¿Por qué la Madre Fundadora no pudo ir a Vélez Rubio?

Después de casi dos años de silencio, Orberá le propone a la Madre Fundadora una fundación en la diócesis de Almería. Como ya hemos visto, ella quedó, en principio, algo perpleja, porque acababa de regresar a Reus para aquietar los ánimos de aquella Comunidad turbada por el gobierno excéntrico de la Madre María Luisa de San Pablo, y por las imprudencias del P. Currús.

El primer impulso de la Madre María Antonia fue escribirle a Orberá diciéndole que sería mejor diferir un poco la fundación, porque de momento, le decía « no le era posible abandonar aquella Casa » de Reus (27), pues se daba por descontado que la fundación almeriense habría de llevarla a cabo ella personalmente. Pero, considerando las cosas, y contando con que podría conseguir permiso del Sr. Arzobispo de Tarragona para ausentarse de Reus por una breve temporada, solamente hasta dejar bien instaladas a las Madres en Vélez Rubio, decidió aceptar la fundación, poniéndose de inmediato a diligenciar los mil y un detalles que la organización de un nuevo Convento de Clausura traía consigo. Lo primero y más decisivo era la elección de las Monjas que lo habrían de constituir. Ella pensaba enviar algunas Madres de Reus y de Carcagente. Y para no debilitar en exceso a la Comunidad carcagentina que no andaba sobrada de personal, se proponía enviar después allí a algunas otras Madres de Reus:

« ...he pensado enviarle seis monjas, tomando cuatro o cinco de esta Casa y dejando dos en esa [Carcagente], tomar dos de éstas para ir a Almería sin disminuir el número de esa Comunidad, que antes deseo aumentar » (28).

« ...y en caso de que vengan algunas de Tremp, distribuirlas entre las tres Casas; de eso modo haré que las que vayan al frente de la fundación sean de mi confianza, y no será tan peligroso » (29),

Como en los casos anteriores, de Tremp, Reus y Carcagente, la Madre Fundadora pensaba ir también personalmente a la fundación de Vélez Rubio. Pero, como en las actuales circunstancias su presencia era imprescindible en Reus, tenía intención de ir solamente por una temporada a Vélez Rubio. Orberá también quería que ella estuviese presente en aquella fundación almeriense. Pero el Sr. Arzobispo de Tarragona, que consideraba aún necesaria la presencia de la Madre María Antonia en Reus, no estaba decidido a dar su consentimiento para ese desplazamiento. El permiso se intentó por varios conductos. Entre otros, se encomendó a D. Pablo Bofarull, el buen amigo de siempre, que interpusiera sus buenos oficios ante el Sr. Arzobispo, pero éste no quiso acceder:

« el Sr. Arzobispo no consiente en que vaya yo a la fundación, y luego regrese acá, sino que mande las monjas que deben quedar allí » (30).

En todo caso el Sr. Arzobispo de Tarragona estaría dispuesto a consentir en la salida de la Madre María Antonia para Vélez Rubio, pero con la condición de que no regresase a Reus. Esto no podía ella admitirlo, porque veía que su presencia era de todo punto imprescindible en aquella Comunidad para consolidar la observancia y la paz:

(27) CMPO, 1 septiembre 1879.

(28) CMPG, 2 noviembre 1879.

(29) *Ibidem*.

(30) CMPG, 13 febrero 1880.

« Respecto a lo que dice Vd. Que el Sr. Penitenciario es quien ha de negociar con el Excmo. Sr. Arzobispo la fundación de Almería, debe Vd. Saber que no ha podido lograr su consentimiento sino con la condición de que no vaya yo, o si quiero ir, no vuelva después a esta Casa, que ya ve Vd. Cuán poco favorables son esas condiciones, pues yo veo la necesidad de ir por una temporada, y luego volver otra temporada a esta Casa porque no está para dejarla sino por algún tiempo » (31)

Ante este dilema, consultó con su Director Espiritual, D. Enrique Gomis, el cual la dejó en absoluta libertad para que ella decidiera. En cambio ella hubiera preferido que le dijese tajantemente lo que debería hacer:

« ... yo deseaba que me dijera Vd. terminantemente lo que debía hacer, ya que al venir seguí el parecer de Vd. como representante de Dios » (32).

En principio, la Madre Fundadora optó por ir a Vélez Rubio, porque, consultado el caso con el Prior de la Parroquia de Reus, gran amigo de la Comunidad, éste le aconsejó que era conveniente aprovechar el permiso que le concedía el Sr. Arzobispo para salir de Reus; y, aunque de momento no quisiera que regresase, sin embargo podía después cambiar de parecer o incluso podía ser trasladado a otra diócesis, o, le añadía el Sr. Prior, quizás « tenga las cosas de modo que no se pueda oponer a ello » (33).

Para evitar los posibles entorpecimientos a la marcha de la Comunidad, la Madre Fundadora pensaba llevarse consigo a aquellas Madres que pudieran ser ocasión de disturbios (34).

La presencia de la Madre Fundadora en la nueva casa de Vélez Rubio parecía así allanada definitivamente. Incluso, merced a la intervención de Orberá ante el Sr. Arzobispo de Tarragona, éste se declaraba dispuesto, no solo a permitir su salida de Reus, eliminando la predicha condición de que no regresase, sino facilitándole la vuelta si ella quería. En carta a D. Enrique Gomis, le daba cuenta de este casi milagroso cambio del Arzobispo tarraconense:

« Sepa Vd. Que N.S. se ha dignado manifestar más claramente su Divina Voluntad de que hagamos personalmente la fundación de Vélez Rubio, cambiando milagrosamente la decidida voluntad de ese Prelado que, según dicen, es inflexible en sus decisiones, y estando tan firme como Vd. sabe y aún más me dice el Sr. Orberá que le ha escrito muy complaciente diciéndole que consiente en que vaya la M. Antonia a Vélez Rubio, haga la fundación, esté allí una temporadita, y regrese a esta Santa Casa » (35).

Pero, ¡Todo el gozo en un pozo!. El día 10 de junio visitó el Sr. Arzobispo la Comunidad de Reus. Y, aunque se mostró muy satisfecho respecto a la marcha de la Casa y de todo el Instituto,

« en cuanto a la fundación [de Vélez Rubio], a última hora salió con la dificultad de que no dará el permiso hasta que tengamos el del Nuncio, y que el Sr. Orberá lo negocie como ayer se lo escribí por encargo de este Sr. Arzobispo » (36).

(31) CMPG, 16 marzo 1880.

(32) CMPG, 26 abril 1880.

(33) Informaba la Madre Fundadora a D. Enrique Gomis de la conversación habida con el Prior de la Parroquia de Reus. Éste se refería a que pronto aprobarían en Roma las Constituciones del Instituto, en las que se había introducido la visita de la Madre Primera a todas las Casas, y entonces los Prelados no se podrían oponer a las salidas de la Madre Fundadora.

(34) CMPG, 26 abril 1880

(35) CMPG, 30 abril 1880.

(36) CMPG, 11 junio 1880.

Orberá, en efecto, negoció el permiso del Sr. Nuncio para el traslado de la Madre Fundadora a Vélez Rubio (37); pero de poco sirvió esto, porque de nuevo el Sr. Arzobispo de Tarragona cambió de repente de modo de pensar. Ahora, ya no sólo no permitía la salida de la Madre María Antonia, sino que tampoco daba su consentimiento para la salida de ninguna otra Religiosa de las prevista para aquella fundación. Así, pues, había que pensar en enviar solamente religiosas de la Comunidad de Carcagente. Le encargaba a D. Enrique Gomis que negociase el permiso con el Sr. Arzobispo de Valencia, el cual « no nos dará el chasco que nos ha dado éste », concluía la Madre Fundadora (38).

El comportamiento del Sr. Arzobispo de Tarragona estaba resultando tan poco serio, que el Prior de la Parroquial de Reus aconsejaba que Orberá se quejase ante él:

« de que le haya dado el chasco de negar su licencia, después que, por disposición suya le hizo comprometer en la Nunciatura pidiendo el permiso, y el comprometimiento que tiene con los de Vélez Rubio » (39).

Pero todo resultó inútil, el Sr. Arzobispo se mantuvo en sus trece. Y no acabaron ahí las dificultades de la M. Fundadora con el dicho Sr. Arzobispo a causa de la fundación velezana. Meses después de haberse llevado a cumplimiento esta fundación, se disgustó con ella por haber intervenido en ese asunto:

« ...y ahora me añade Nuestro Señor la pena de estar este Prelado sumamente disgustado conmigo por haber hecho la fundación de Vélez Rubio, siendo así que él no me dijo nada absolutamente de no querer que yo entendiera en ello, sino solamente, que no quería que salieran monjas de esta Casa. Ya Vd. ve cuan sensible es esto y con la circunstancia de no atender este Señor al Sr. Penitenciario y Sr. Vicario General, que han procurado calmarle y justificarme » (40).

Así pues, hubo que decidirse por elegir las expedicionarias almerienses solamente de la Comunidad de Carcagente. Esto suponía un trastorno para aquella Comunidad, porque el personal no era todavía muy abundante. Pero la Fundadora estaba dispuesta a poner remedio, enviándoles después tres jóvenes aspirantes « que prometen mucho, y si aún menester fuera, una Novicia que tenemos acá que también es una alhaja » (41). Y unos días más tarde, indicaba cómo se arreglaría la Comunidad de Carcagente ante la inminente salida de cinco Madres de aquella Comunidad para Vélez Rubio:

« ...todas las que quedan que son diez, pueden muy bien seguir la marcha de esa Casa, pues la Ha. María Francisca está ya cercana a la profesión, y entonces se puede poner en cualquier oficio, pues tanto por su edad y madurez como por su buen espíritu es muy diferente de otras novicias jóvenes. Además les enviaré cuanto antes dos jóvenes muy guapas, una para coro y otra de obediencia, y si acabamos de arreglar la admisión de otras tres que tenemos entre manos también las mandaré porque en esta Casa sobran monjas no pudiendo por ahora sacar ninguna, y yo confío que N.S. nos premiará el sacrificio que hacemos en haber de salir todas de esa Casa; y a los principios de las fundaciones, siempre sucede eso de escasear el personal, pero N.S. da más gracia y fuerzas para todo » (42).

El Sr. Orberá se mostró satisfecho con que fueran las monjas de Carcagente a la nueva fundación. Así se lo escribía a la Fundadora; aunque no se resignaba todavía a no tenerla por algún tiempo en su Diócesis. Primero habría que hacer la fundación y después, « en teniéndolas

(37) CMPG, 2 julio 1880.

(38) CMPG, 7 julio 1880.

(39) CMPG, 13 julio 1880.

(40) CMPG, 10 diciembre 1880.

(41) CMPG, 13 julio 1880.

(42) CMPG, 17 julio 1880.

allá », haría diligencias para que pudiera ir ella (43). La Fundadora eligió cinco religiosas de Carcagente, tres de coro y dos de obediencia: María del Carmen de San Andrés que iría como superiora, María Dolores Mallol de San Pablo, María Luisa de San Juan, María Marta de San Esteban, y María Magdalena de San Esteban (44). En lugar de la Hermana María Luisa de San Juan había pensado enviar a la Hermana Carmen de San Bernabé, pero como ésta tenía muy escasa formación y serviría de muy poco en la nueva fundación, decidió cambiarla por la mencionada Hermana María Luisa, porque, aunque el cambio supusiera una pérdida notable para la Comunidad de Carcagente, era necesario para cimentar bien desde el principio la nueva Comunidad velezana, porque decía la Madre Fundadora, « conviene mucho que las que vayan sean de toda confianza y muy formales » (45).

El Arzobispo de Valencia dio los correspondientes permisos para la salida de las Madres de Carcagente; hecho que comunicó la Fundadora por telegrama al Dr. Orberá, el cual ya estaba intranquilo, después del chasco que le había dado el Arzobispo de Tarragona (46). El mismo Orberá se trasladó a Vélez Rubio a finales de julio para inspeccionar las obras de restauración del convento, para que todo estuviese dispuesto cuando llegasen las Madres.

Pero aún quedaba un cabo por atar. Era necesario el permiso del Sr. Nuncio para el traslado de las Madres de Carcagente. El 7 de agosto remitía la Madre Fundadora toda la documentación necesaria a la Nunciatura: el Acta de consentimiento de la Comunidad de Carcagente para el envío de las Madres, y el permiso del Sr. Arzobispo de Valencia (47). De la Nunciatura pidieron al Sr. Obispo de Almería la información relativa al futuro convento para ver si él daba su consentimiento a la fundación (48).

Un telegrama de Madrid a la Madre María Antonia, le anunciaba el día 7 de septiembre el despacho favorable por parte del Sr. Nuncio. El permiso se enviaba a Carcagente por indicación de Orberá a fin de acelerar la salida de las Madres para Vélez Rubio (49). Todo estaba ya dispuesto para emprender la marcha, cuando inesperadamente el día 8 de septiembre (50) fallecía la Superiora de la Comunidad, Madre María Josefa, la cual andaba bastante delicada de salud desde hacía tiempo, pero nadie podía esperar un desenlace tan repentino.

La preocupación de la Madre Fundadora ante este lance, no pudo ser más maternal:

« Figúrese Vd., le decía a D. Enrique Gomis, cuan sensible me es esta pérdida, especialmente en tan crítica circunstancia, pero como son golpes de la bondadosa mano de nuestro Padre Celestial que sabe y dispone lo que más nos conviene, me animo y espero en su Divina bondad, y espero que Vd. animará también a esas pobres criaturas que tanto lo necesitan » (51).

Y en una postdata añadía:

(43) CMPG, 27 julio 1880.

(44) *Expediente de fundación de Vélez Rubio*. Cfr. CEPEDA, p. 204.

(45) CMPG, 17 julio 1880. Cfr. CMPG, 8 septiembre 1880.

(46) CMPG, 5 agosto 1880.

(47) « Ahora pues espero me dispensará V. el favor de decirle a la M. Josefa que reúna a las Monjas en Capítulo y celebren el Acta, y con copia de ella me haga V. la caridad de ir a Valencia a presentar personalmente mi solicitud al Sr. Arzobispo, y allanarle si alguna dificultad se le ofrece... Si el Sr. Arzobispo se digna dar su licencia, desde esa pueden Vdes. remitirla al Sr. de Madrid que es la dirección que me indica el Sr. Obispo ». CMPG, 17 julio 1880.

(48) CMPG, 1 septiembre 1880.

(49) CMPG, 8 septiembre 1880.

(50) *Libro de defunciones* de Carcagente, 8 septiembre 1880.

(51) CMPG, 10 septiembre 1880.

« Por supuesto que las salidas de las monjas se habrá de retardar hasta que esas criaturas estén repuestas » (52).

Con el desconcierto provocado en la Comunidad por la muerte de la Madre Priora, desde Carcagente le enviaron, sin darse cuenta, a la Madre Fundadora el Breve del Sr. Nuncio, que ella hubo de remitir a vuelta de correo a D. Enrique Gomis para que éste, a su vez, lo presentara al Sr. Arzobispo de Valencia, a fin de justificar definitivamente la salida de las Madres de Carcagente. Pero los correos de entonces parece que no funcionaban muy bien, porque el día 16 de septiembre aún no había llegado a su destinatario, a pesar de que algunas cartas enviadas en fechas posteriores habían llegado puntualmente. Finalmente, llegó el día 18, hecho que D. Enrique Gomis comunicó por telegrama a la M. María Antonia (53).

Con estos retrasos postales, también el viaje de las fundadoras almerienses hubo de retrasarse una vez más, se fijó la salida para el día 22 de septiembre. Y, como a la última va la vencida, ahora sí, emprendieron el viaje.

6. *Recomendaciones de la Madre Fundadora para las expedicionarias de Vélez Rubio*

El miércoles, 22 de septiembre, a la una y media de la tarde emprendían el viaje las cinco monjas de Carcagente, acompañadas por D. Enrique Gomis, capellán y confesor del convento, por D. Francisco José Fogués, coadjutor de la Parroquia y por D. José María Navarro Darax a quien Orberá había llevado consigo a Almería, y que en estas fechas debería estar pasando unos días de vacaciones en su tierra natal.

Antes de la salida, la Fundadora les había dado instrucciones bien precisas para el viaje, y unos consejos muy oportunos para cuando ya se hubiesen instalado en el nuevo convento. Empieza por recomendar a D. Enrique Gomis que:

« vaya Vd. preparando los ánimos de las monjas tanto las que han de ir como las que han de quedar en ésa, para que todas se hagan instrumentos dóciles en las manos de N.S. para lo que S.D.M. quiera de cada una, y todas cumplan bien y guarden su puesto como fieles soldados del Divino Capitán » (54).

Y al mismo D. Enrique le recuerda el cuidado que ha de tener de las Madres durante el viaje:

« También deseo que Vdes. con el Sr. Navarro, vayan juntos siempre en el mismo coche de segunda clase mientras vayan en ferrocarril, y lo mismo después, de modo que V. no las pierda jamás de vista, pues si fueran en reservados puede haber mujeres que de ninguna manera conviene, y haga V. de manera que el Sr. Navarro no se vista de seglar como él acostumbra hacerlo; por su puesto que eso ha de ser como cosa de V. » (55).

Puede parecer unas observaciones nimias, si se juzgan con una mentalidad de hoy, pero hay que tener en cuenta que en aquel tiempo el traslado de unas monjas de clausura de un convento a otro, como ya hemos tenido oportunidad de comprobar con ocasión de los traslados de Cuba a Tremp; de Tremp a Reus; y de Reus a Carcagente, se confiaba siempre a algún sacerdote virtuoso que solía ser elegido por la autoridad eclesiástica correspondiente a propuesta

(52) Ibidem.

(53) « Son las nueve de la mañana, y acaba de llegar el telegrama de V en que nos da la plausible noticia de ayer recibido ayer el Breve ». CMPG, 19 setiembre 1880.

(54) CMPG, 10 agosto 1880.

(55) CMPG, 13 septiembre 1880.

de la Superiora del convento de origen. La Madre María Antonia quiso que fuese D. Enrique Gomis en quien tenía plena confianza. La compañía de los otros sacerdotes, D. Francisco José Forgués y D. José María Navarro, fue ocasional. D. Enrique Gomis recibió la correspondiente delegación de parte del Sr. Arzobispo de Valencia, D. Antolín Monescillo, tal como consta en el libro de fundación de Vélez Rubio.

A la Madre María Florentina, responsable de la Comunidad de Carcagente, después de la inesperada muerte de la Madre María Josefa, le encargaba la Fundadora la preparación del viaje de las cinco Madres en todos sus detalles; por ejemplo le recomienda « que no hagan fardos sino que todo lo pongan en cofres » (56). Y, puesto que las fundadoras de Vélez Rubio no están bien instruidas acerca de cómo se ha de formalizar el *Libro de Fundaciones* de la Casa le encarga a D. Enrique Gomis que:

« se entere V. del libro de fundación del Convento de Carcagente para poder escribir V. en Vélez Rubio la fundación de aquel Convento y dejárselo arreglado, porque ellas no se han visto en nada de eso, y no es para ellas » (57).

Y, con su delicadeza habitual, adelantándose como en otras situaciones similares, le dice al mismo D. Enrique:

« De ningún modo intente V. costear su viaje, pues gracias a Dios podemos hacerlo sin ningún sacrificio; ya digo a la Hermana Florentina que entregue a V. la cantidad que V. le diga, y cuente V. más largo que corto para la ida y vuelta de V. » (58).

Pero lo que fundamentalmente le preocupaba más, era el buen comportamiento de sus hijas en la nueva fundación, por eso le insiste reiteradamente a D. Enrique, que como Capellán y Confesor de Carcagente, les dé algunas instrucciones:

« Lo que no quiero descuidar es, que antes de dejar a las monjas en Vélez Rubio, les dé algunas instrucciones de la circunspección y prudencia con que se han de portar allá con los Sacerdotes y Confesores, que sean muy circunspectas, y breves en las confesiones, y que sólo vayan al Confesionario a purificarse de sus faltas, y no a conversar ni consultar cosas de las Reglas, para eso que acudan a la Superiora las particulares, y ésta a mí; que sean también muy modestas en el modo de expresarse, porque los Sacerdotes de por allá, no todos tendrán el recato y modo de V.; en fin adviértalas V. a cada una lo que conozca necesita según su conciencia, porque deseo que todos los que las traten perciban en ellas el buen olor de Cristo N.S. a quien suplico dé a V. el largo premio que merecerá V. con tantos pasos y trabajo que le cuenta esa fundación » (59).

La preocupación de la Fundadora para que todo resulte bien, se puede deducir de la abundante correspondencia que mantiene con D. Enrique Gomis y con la Madre María Florentina. Apenas pasa un día sin que escriba unas líneas a Carcagente preocupándose por algún detalle del viaje o por las dificultades que se van encontrando en su lugar de destino. ¡Cuánto hubiera deseado acompañarlas hasta Vélez Rubio y dejarlas allí instaladas!. Pero ya que físicamente no podía estar a su lado durante el viaje, quería acompañarlas espiritualmente. Por eso a la misma hora en que las expedicionarias abandonaban la clausura de Carcagente, a la una y media del 22 de septiembre exactamente en el convento de Reus la Fundadora reunía a toda la comunidad en la capilla para rezar las Letanías de los Santos Ángeles, « para que acompañen y guarden » a los viajeros. Y prometía rezarlas todos los días hasta que tuviesen noticias de que habían llegado felizmente a su destino (60).

(56) CMPG, 13 septiembre 1880.

(57) CMPG, 14 septiembre 1880.

(58) CMPG, 13 septiembre 1880.

(59) CMPG, 19 septiembre 1880.

(60) CMPG, 22 septiembre 1880.

Parece que las oraciones de la Fundadora y de sus monjas no estuvieron de más. El viaje no fue todo lo feliz que se deseara, porque, según le escribía D. Enrique a la Madre María Antonia desde Almería, corrieron un « peligroso lance » que no podemos precisar dónde ocurrió ni en qué consistió. La Fundadora vio en ello la protección especial del cielo: « sin duda los Santos Ángeles les dieron a VV. La mano para salir de tan gran peligro como se lo hemos suplicado » (61).

7. *Cinco guirnaldas para cinco Monjas*

El recibimiento que se les tributó a las « santas Monjas Benedictinas », como las calificaba el cronista local, D. Juan Pedro Criado y Domínguez, a quien vamos a seguir en este relato, fue de los que hacen época en una población.

A las cuatro de la tarde del día 24 de septiembre, el estallido remoto de unos cohetes anunciaba a los velezanos que la comitiva de las Monjas se hallaba ya a kilómetro y medio de la población. A un cuarto de legua se habían situado unos centinelas que lanzarían al aire unos cohetes para avisar a la gente de que era hora de prepararse para la recepción oficial. Al estallido de los cohetes respondió el repique general de campanas. Los vecinos de Vélez Rubio congregados en masa en la llamada Puerta de Lorca empezaban a impacientarse porque todavía no se veía a lo lejos el coche de caballos que transportaba a las Monjas. No es que se hubiesen equivocado los lanzacohetes improvisados, sino que la comitiva se había entretenido en el camino porque una buena señora de las cercanías quiso demostrarles su alegría dándoles su bienvenida particular, ofreciéndoles cinco guirnaldas de flores a las cinco Madre. Era el anticipo de lo que les esperaba a la entrada de la Villa.

De la Iglesia parroquial de la Encarnación salieron procesionalmente el numeroso clero local, la Congregación de Señoras de San Vicente de Paul y una comisión oficial del Ayuntamiento precedida de la Banda de música. Casi al mismo tiempo llegaban a la mencionada Puerta de Lorca la Comisión local y la comitiva de las Monjas a quienes, además de los tres sacerdotes que las acompañaban desde Carcagente, se les había sumado D. Juan Ros de la Torre, sacerdote velezano, que había salido a esperarlas a la vecina ciudad de Lorca.

Una vez intercambiados los correspondientes saludos, se organizó la procesión. En medio de un numeroso gentío velezano al que se habían sumado muchos forasteros, las Monjas rodeadas de las Damas de las Conferencias de San Vicente de Paul se dirigieron a la Iglesia parroquial.

A lo largo del trayecto no dejó de sonar la Banda de música, acompañada por el permanente repique de las campanas. De las ventanas y balcones llovían flores y se soltaban palomas en señal de júbilo. Una vez en el Templo, se expuso el Santísimo Sacramento; y el presbítero D. Juan Ros de la Torre, el mismo que las había salido a esperar a Lorca, pronunció « un erudito discurso » en opinión del cronista local, « alusivo al acto que se celebraba ». El acto religioso se concluyó con el canto del *Te Deum*, en acción de gracias por la feliz llegada de las Monjas.

A continuación, se organizó de nuevo la procesión para conducir a las Madres al Convento. El cronista concluía así su relato de aquella feliz jornada:

(61) CMPG, 12 octubre 1880.

« Terminada esta ceremonia religiosa, dirigieron su marcha hacia el Convento y en la misma forma que anteriormente. Al irse aproximando salió a recibir las la preciosa imagen de S. Francisco de Asís, titular del Convento, sobre un magnífico trono y acompañado del Capellán revestido con Capa pluvial blanca, y del mayordomo de la Hermandad. Reunidos se encaminaron a la Capilla del Convento donde se cantó una magnífica *Salve*. Concluida entraron definitivamente en el edificio destinado a morada de las Madres, donde se les sirvió una abundante comida costeada por las Señoras de la Asociación. Entre tanto, la Banda de música ejecutaba piezas escogidas. Al pisar las Monjas por vez primera los umbrales del convento, el Capellán D. Juan Ros, dio un entusiasta ¡Viva! A las Monjas, que fue repetido por miles de personas que férvidas de entusiasmo las aclamaban sin cesar por todos los ámbitos del Monasterio.

En esto cerró del todo la noche, y quitándose las coladuras que habían engalanado las calles del tránsito, empezó la Carrera de San Francisco a lucir una elegante y vistosa iluminación. A las nueve de la noche, la música empezó a tocar al mismo tiempo que delante del Convento se quemaba una bonita vista de fuegos artificiales.

A las once todo había terminado. Las Madres Benedictinas quedaron definitivamente instaladas en su Monasterio que al efecto ha sido amueblado por las Señoras principales de esta población.

El júbilo ha sido indescriptible. Esta villa se llenó como por encanto en el día de ayer, de infinidad de forasteros que de los pueblos circunvecinos acudieron a presenciar la entrada. Hagamos votos a la Divina Providencia porque este entusiasmo no se resfríe y queden abandonadas esas pobres Madres, dedicadas al servicio del Ser Supremo » (62).

Durante ocho días se permitió a los velezanos visitar las dependencias interiores del Convento. Así, podrán conocer al detalle cuál iba a ser el tenor de la vida de aquella « santas Monjas Benedictinas », como decía el cronista local, que dedicaban su vida « al servicio del Ser Supremo ».

Transcurridos los ocho días de turismo gratuito y libre por las dependencias del Convento, fueron las mismas Madres quienes, deseosas de recogimiento, pidieron que se constituyese definitivamente la clausura (63).

Esa visita al Convento por parte de la población de Vélez Rubio, estaba prevista desde antes de la salida de las Monjas de Carcagente, aunque no con tanta amplitud. La Fundadora se había previsto también de este detalle, dando los pertinentes avisos a D. Enrique Gomis, y preocupándose por la tranquilidad de las Madres:

« En cuanto a estar ocho o diez días sin clausura, no ha de ser tanto, bastante y aún demasiados son tres días, pues las pobres llegarán mareadas y desearán la quietud, la que no tendrán mientras entre la gente, y no conviene que se familiaricen con ellos en ninguna manera. Así, pues, Vd. obre según prudentemente le parezca, y si ve que en un día o dos basta sin desairarlos, que no entren tres, y Vd. asista con ellas mientras dure eso, pues las pobres no se han visto nunca en eso y las mareará mucho » (64).

El Dr. Orberá, con el siguiente decreto, firmado en su Palacio Episcopal, el día 29 de septiembre declaraba oficialmente fundado el Convento de Religiosas de María Inmaculada, Misioneras Claretianas, en la Villa de Vélez Rubio:

(62) CRIADO Y DOMÍNGUEZ, J.P. *Crónica*, « Diario de Almería », 25 de septiembre de 1880. Cfr. CEPEDA, p. 206-208.

(63) *Crónica de la Casa de Vélez Rubio*. Arch. Gener. RMI. L.B. 1.1.

(64) CMPG, 13 septiembre 1880.

« NOS DOCTOR D. JOSÉ MARÍA ORBERÁ Y CARRION, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ALMERÍA

A todos los que las presentes vieren u oyeren, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo. Sabed: Que encontrándose en ruinas en la Villa de Vélez Rubio, de esta nuestra Diócesis, un edificio que fue convento de franciscanos, y habiendo determinado restaurarlo con la ayuda de Dios para la erección en él de un convento de Religiosas de María Santísima y Enseñanza de las que fundó en Santiago de Cuba el año mil ochocientos cincuenta y cinco el Excmo. E Ilmo. Sr. Arzobispo D. Antonio María Claret y Clará; bien penetrado como estamos de los inmensos bienes que reportará aquella importante población y todo nuestro Obispado del establecimiento de aquella Comunidad y habiendo alcanzado del Exmo. E Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia Dr. D. Antolín Monescillo, de acuerdo con la Rvda. Superiora Ma. Antonia de San Pedro, que vengan a hacer la fundación, *servatis servandis*, cinco monjas de la casa de Carcagente, de la referida Diócesis de Valencia, concedida la licencia para salir de clausura, del Exmo. E Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico de su Santidad D. Angel Bianchi. Salieron del convento de Carcagente el día 22 de septiembre, a la una y media de la tarde de ese año mil ochocientos ochenta las Religiosas Hna. M. del Carlmen de San Andrés, natural de Tarragona, Superiota; Ha. M. Dolores Malloll de San Pablo, natural de Alcoy; Ha. M. Luisa de San Juan, natural de Gandía, las tres de coro; y las de obediencia Ha. M. Marta de San Esteban, natural de Potrías, y Ha. M. Magdalena de San Esteban, natural de Algemés; acompañadas del Muy Ilustre Sr. Dr. D. José María Navarro Darax, Canónigo de esta Nuestra Santa y Apostólica Iglesia Catedral; del Dr. D. Enrique Gomis, Capellán del mencionado Convento de Carcagente, y Dr. D. Francisco Fogués, Coadjutor de aquella dicha Iglesia parroquial.

Y bendecido por Nos, después de concluidas las obras de reparación, el dicho Convento de Vélez Rubio encontrándonos en Santa Pastoral Visita el día 2 de agosto, fiesta de Nuestra Señora de los Ángeles, Jubileo de la Porciúncula; tomaron posesión de él, la cual le dio en Nuestro nombre el Capellán que ha de asistir las D. Juan Ros de la Torre, el día veinticuatro de septiembre en que celebra la Iglesia a Nuestra Señora María Santísima con el título de las Mercedes. Siendo recibidas con las mayores demostraciones de entusiasmo y respeto por las Autoridades, Clero y vecindario, quedando luego en clausura.

Con lo cual damos por incoada canónicamente y en cuanto ha lugar en derecho la fundación del Convento del Instituto Apostólico de Nuestra Señora la Virgen Inmaculada y Enseñanza, de la Villa de Vélez Rubio.

Y por ser así y para perpetua memoria, mandamos expedir el presente firmado por Nos, sellado por el de nuestras armas y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, con lo que dejada copia de él en Nuestra Secretaría, se encabeza este libro de fundación, debiéndose insertar a continuación la licencia del Excmo e Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, y la comisión y facultades dadas al Padre Capellán D. Enrique Gomis por el Diocesano de Valencia.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Almería a veintinueve de septiembre de mil ochocientos ochenta, día de la dedicación de San Miguel Arcángel.

José María, Obispo de Almería.

Por mandato de S.E.I. mi Señor, Dr. Modesto Badal » (65)

En conformidad por lo dispuesto por el Sr. Obispo en el decreto de erección del convento, se empezó por la formalización del *Libro de la Fundación* en el que constan, en su encabezamiento, todos los documentos jurídicos pertinentes, a saber, la licencia concedida por el Nuncio de Su Santidad, Sr. Bianchi, y la comisión del Arzobispo de Valencia a D. Enrique Gomis, para que acompañara a las religiosas desde Carcagente a Vélez Rubio (66). La propia Fundadora había pedido a D. Enrique que se encargara él personalmente del Libro de Fundación para presentárselo a Orberá, cosa que a éste le agradó (67).

(65) *Libro de la Fundación* de Vélez Rubio. Cfr. CEPEDA, pp. 203-206.

(66) *Libro de la Fundación* de la Casa de Vélez Rubio.

(67) CMPG, 12 octubre 1880.

La constitución interna de la Comunidad se llevó a cabo con el nombramiento de la Madre María del Carmen de San Andrés como Superiora, en oficio expedido por la Madre Fundadora en cuanto Madre Primera del Instituto, en Reus el día 20 de septiembre de 1880. es digno de conocerse el contenido completo de este oficio porque en él se ve a la Fundadora desempeñando el cargo de Superiora General de un Instituto Religioso, lo cual constituye un testimonio claro de la idea que ella tenía del Instituto, por más que la situación jurídica del mismo no respondiese a esa idea:

« Como Madre Primera de este Instituto Religioso, y en vista de la certificación en forma que me ha mandado a esta Santa Casa de Nuestro Apostólico Instituto, donde accidentalmente resido, la Rda. Madre Superiora de esa Comunidad, del acto celebrado en 19 de julio del corriente año, por lo que aparece que todas las religiosas de esa Santa Casa están en disposición sin el menor inconveniente de ir a la fundación de otro Convento de Nuestro Instituto en Vélez Rubio, Diócesis de Almería, he tenido a bien disponer que V.C., asociada de las Hermanas M. Dolores de San Pablo, María Luisa de San Juan, María Marta de San Esteban y María Magdalena de San Esteban, y como Superiora de todas ellas, hasta que yo disponga otra cosa, acompañadas del Rvdo Confesor de casa D. Enrique Gomis, *servatis servandis*, conforme a la licencia que he recibido del E. Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid, y el *exequatur* del Excmo. E Ilmo. Sr. Arzobispo de esa Diócesis, se trasladen desde esa Casa de Carcagente a la que está ya preparada en Vélez Rubio, Diócesis de Almería, en el local que fue en otro tiempo Convento de la Obra de San Francisco de Asís.

Del debido cumplimiento de esta mi superior disposición espero que V.C. se dignará darme cuenta en debida forma.

Dios guarde a V.C. muchos años.

Reus, 20 de septiembre de 1880.

Ma. Antonia de San Pedro, Primera Madre de la Orden
(Hay una rúbrica)

Rvda. Hna. María del Carmen de San Andrés » (68).

No hay ningún documento que lo testifique, pero se ha de suponer que las otras dos Madres de Coro, M. Dolores de San Pablo y M. Luisa de San Juan, integrarían como consultoras el Gobierno de la Comunidad.

Instaladas las Religiosas en su nueva Casa-Convento, « con las acostumbradas solemnidades », como se dice en la crónica de la Comunidad (69), D. Enrique Gomis y su acompañante, D. Francisco Fogués, regresaron a Carcagente, hecho que la nueva Superiora de la Comunidad, M. María Florentina, se apresuró a comunicar a la Fundadora, refiriéndole a ésta las primeras impresiones de cómo quedaban las Madres en la nueva Casa de Vélez Rubio (70). Pero la Fundadora no se contentaba por saber por carta cómo quedaban sus hijas en Vélez Rubio, las cuales, según carta de la Superiora, M. Carmen de San Andrés, están animadas (71). Sino que deseaba hablar personalmente con D. Enrique Gomis para conocer todos los detalles de la nueva fundación. A principios de noviembre viajó él, en efecto, hasta Reus para informar a la Fundadora (72).

(68) No hay ningún documento que atestigüe que la M. María del Carmen de San Andrés se dignase dar cuenta a la M. Primera del Instituto « en debida forma », como se ordenaba en el Oficio. Pero es de suponer que lo haría, si bien la mencionada expresión no pasa de ser una fórmula protocolaria.

(69) *Crónica de la Casa* de Vélez Rubio.

(70) CMPG, 12 octubre 1880.

(71) *Ibidem*.

(72) CMPG, 14 noviembre 1880.

8. *Vida interna de la Comunidad de Vélez Rubio*

Pasados los días de bullicio de la bienvenida calurosa de la población, y una vez constituidas en clausura, empezaron a surgir las primeras dificultades en el normal desenvolvimiento de la vida de la Comunidad. No dependían estas dificultades del cambio de ánimos de las Monjas, al contrario estaban ellas muy animadas, tal como le escribía la nueva Superiora a la Madre Fundadora (73), sino del hecho de que, a pesar de la buena voluntad puesta en la restauración del antiguo Convento de San Francisco, éste no había quedado en las mejores condiciones de habitabilidad para unas monjas de clausura, ni tampoco para el desempeño de la misión apostólica de la enseñanza.

Previendo estas dificultades, había rogado la Madre Fundadora a D. Enrique Gomis que se detuviese algún tiempo en Vélez Rubio, « inspeccionando el edificio, y hacer lo que le parezca a V. necesario para que queden bien custodiadas » (74).

Él le informó, en efecto, de que había « muchas cosas que no se avienen con nuestro Instituto » (75). Antes de que saliese de Carcagente les había prevenido ella de algunos detalles que se temía que no habrían tenido en cuenta los encargados de las obras de reparación del edificio. Y no sólo preveía deficiencias, sino que daba soluciones concretas para remediarlas, como era el llevar ya desde Carcagente las rejas del coro y del locutorio que se habrían de encargar al mismo cerrajero de Alcira que había fabricado las del convento de Carcagente. Les recomendaba que se le encargasen al cerrajero que dejase las « mechas largas, y que el hierro sea un tantico más recio que el de dicha reja, o por lo menos que no sea nada menos, los claros iguales en ambas rejas, como la del coro, y como se supone, una con ventanico, y otra sin él » (76).

Hubo que empezar , en efecto, por unas obras de remodelación de la clausura y de las clases. Dice así la primera cronista de la Comunidad:

« Las reparaciones llevadas a cabo en la Casa, como dirigidas por personas extrañas a la Comunidad dejaban algo que desear, por lo que fue preciso reformar desde el momento todo lo que había de destinarse a las clases y estancias de las Hermanas, así como el exterior del edificio, que más bien que a convento parecía destinado a casa particular, substituyéndose al efecto las grandes ventanas y los balcones con rejas y celosías » (77).

En realidad, el propio Orberá era consciente de que, cuando llegasen las Madres, sería preciso hacer algunas modificaciones. Se lo prevenía él mismo a la Fundadora, y se declaraba dispuesto a sufragar los gastos que ocasionasen. Se lo comunicaba ella a D. Enrique Gomis:

« Me dice también el Sr. Obispo que hay unos balcones que se han de quitar, y poner rejas; háganlo Vdes. inmediatamente; antes que V. se venga y tenga V. presente lo que le tengo dicho del comulgatorio, órgano, etc. » (78).

(73) CMPG, 12 octubre 1880.

(74) CMPG, 5 agosto 1880.

(75) CMPG, 12 octubre 1880.

(76) CMPG, 10 mayo 1880.

(77) *Crónica de la Casa* de Vélez Rubio.

(78) En una carta precedente le había advertido la Madre Fundadora a D. Enrique Gomis: « Yo no sé si habrán hecho allá coro bajo, o al menos un comulgatorio, en caso contrario es indispensable hacerlo ». CMPG; 5 agosto 1880; y en CMPG, 8 septiembre 1880: « Ya tendrá V. presente lo que le encargué del comulgatorio y clausura; y como he sabido que en aquella Iglesia hay órgano, y así tenga V. la bondad de ver si tiene la escalera independiente de la clausura, porque si no se ha de arreglar también, en fin V. ya verá todo lo que conviene ». De todas estas obras se encargaría el propio Sr. Obispo de Almería. CMPG, 13 septiembre 1880.

Como ya hemos visto en un párrafo anterior, el Sr. Obispo Orberá no se contentó con pagar de su bolsillo estas obras de acomodación, sino que, para redondear el recinto claustral, adquirió y regaló a las Monjas el huerto contiguo ya tapiado, y que había sido antiguamente patrimonio del propio Convento de los Franciscanos. De este modo tenían las Madres, no solo la posibilidad de procurarse algunos ahorros con las hortalizas que cultivaban, sino, y ello era lo más importante, tendrían un ámbito de expansión al margen de los claustros del convento.

De momento pudieron arreglarse con estas primeras obras. Pero, apenas unos años más tarde, en concreto entre los años 1883-1885, tuvieron que dar comienzo a una serie de obras de mayor envergadura, como fueron el coro bajo, el panteón, el locutorio, clases y dormitorio para las pensionistas, clases y patio para las alumnas de media pensión, clases de externas; la casita para la recadera del Convento. Y, algo de vital importancia para el futuro desarrollo, hubo que iniciar la construcción de un pabellón dedicado a Noviciado, ya que, desde el primer momento hubo numerosas peticiones de ingreso.

Para el funcionamiento de la vida interna de la Comunidad, había una cuestión a la que la Madre Fundadora le daba en todos sus conventos una importancia decisiva. Se trataba del nombramiento de los Capellanes. En Vélez Rubio, tuvieron las Madres, desde el primer momento, unos capellanes realmente extraordinarios. El primero fue D. Juan Ros de la Torre, el cual duró apenas unos meses en sus funciones. Fue sustituido desde primeros de enero de 1881 por D. Francisco Navarro Moreno, quien desempeñó el cargo por espacio de 18 años, hasta que fue sustituido en 1898 por su propio hermano D. Pío Navarro Moreno el cual permanecerá en el cargo hasta 1907 y como Confesor ordinario hasta 1909, dejando en el Convento de Vélez Rubio e incluso en todo el Instituto una huella imborrable, porque él, como se verá oportunamente, fue quien redactó las Constituciones aprobadas en el Capítulo General de Carcagente de 1896. y él será también el autor de un Directorio o Libro de costumbres para todo el Instituto. Ambos hermanos eran naturales de Vélez Rubio.

Concluidas las primeras obras de reparación de las aulas, se iniciaron las clases el día 3 de noviembre de 1880. desde el primer momento, se desbordaron todas las posibilidades de los locales. En el curso inaugural se matricularon doscientas alumnas externas, dieciséis alumnas mediopensionistas, y solamente una alumna interna. Al ir aumentando el número de alumnas en las tres categorías, hubo que ampliar los locales, como se deja dicho.

El incremento de alumnas exigía el simultáneo incremento del personal docente. Afortunadamente, las peticiones de ingreso no se hicieron esperar. Aún no había transcurrido un año de la presencia de las Madres en Vélez Rubio, cuando el día 7 de junio de 1881 ingresaban las tres primeras aspirantes: María Molina Romero, en Religión M. María Josefa de San Simón; Teresa Navarro Ruiz, en Religión M. María Concepción de San Felipe; y Dolores López Martínez, en Religión M. María Gertrudis de San Juan. La primera murió apenas cinco meses después de haber profesado, el día 3 de marzo de 1883.

A pesar de las jóvenes que habían profesado, no era suficiente el personal para atender el creciente apostolado de la enseñanza, por eso la Priora acudió a la Madre Fundadora en demanda de ayuda. Y es interesante advertir que la cronista de la Comunidad de Vélez Rubio, matiza diciendo que se acude a ella, como a Madre Primera del Instituto. La Fundadora acogió favorablemente la petición, destinando algunas Religiosas de Carcagente; pero dos motivos impidieron el inmediato cumplimiento de esos destinos. El primero fue la muerte de la propia Madre Fundadora, y el segundo, una epidemia de cólera que devastó algunas regiones de España. El destino de esas Madres fue posteriormente confirmado por la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe, como sucesora de la Madre Fundadora. El destino se realizó el 26 de octubre de 1885. fueron cuatro Madres que constituyeron un buen refuerzo para el apostolado y para la

misma vida interna de la Comunidad de Vélez Rubio. Estos eran sus nombres: M. María de San Matías, M. María Dolores de San Pablo, M. María Soledad de San Juan, y Hermana María Mercedes de San Lucas. Una vez más el bueno de D. Enrique Gomis hizo de Arcángel San Rafael, acompañándolas desde Carcagente hasta Vélez Rubio, a donde llegaron el 28 de octubre de 1885.